

Lima, 29 de julio del 2020

OFICIO N° 143-2020-2021-CCIT/CR

Señora
MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERTI
Ministra de Economía y Finanzas
Jr. Junín 319
Lima.-

Referencia : Pedido de opinión respecto al Proyecto de Ley 5806/2020-CR

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y solicitar a su despacho tenga a bien emitir la opinión técnica y jurídica sobre el **Proyecto de Ley 5806/2020-CR**, mediante el cual se propone la **"Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional las iniciativas y proyectos nacionales en el área de ciencia, tecnología e innovación para enfrentar a la enfermedad COVID-19"**. Ver proyecto <https://cutt.ly/jsRXRed>.

El presente pedido se formula en cumplimiento de los artículos 96 de la Constitución Política del Perú y 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente,

FRANCISCO SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente
Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología

FSH/cc